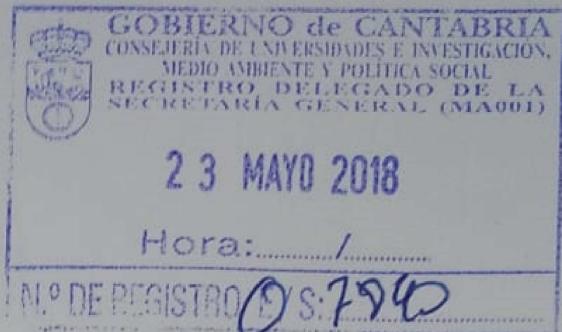




C/ Calderón de la Barca, nº8, 2ºE. 39002 Santander
Teléfono 942 31 12 05 - Fax 942 21 18 11
E-mail: siepcantabria@gmail.com



AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Recibido su escrito de fecha 14 de mayo donde se comunica que asume la última propuesta planteada en la reunión mantenida con Vd. como Presidente del Consejo de Administración del 112 Cantabria, queremos manifestar lo siguiente:

- Aceptamos subida salarial de 3000€, con jornada de 1776 horas, y una guardia flotante en acuerdo anual de calendario (No en convenio).
- Aceptamos la incorporación en cartelera como operativo al Jefe de Parque, entendiendo que una vez que se incorporen nuevos efectivos en plantilla, el Jefe de Parque pasará a ser un efectivo más en su turno de trabajo, no un efectivo para cubrir mínimos de plantilla.
- Como organización sindical, seguimos considerando que es necesario abordar la redacción de un convenio, dado que estamos finalizando una legislatura. La Ley de creación del organismo autónomo aún no ha salido del gobierno. Las previsiones no se están cumpliendo. Se dijo que era una ley sencilla y que en el 2016 se consideraba podía estar tramitada, estamos en mayo de 2018 y aún no ha sido presentada en el Parlamento, lo que está originando inquietudes y desconfianza. Ante estos hechos constatables, a un año de las elecciones políticas, consideramos irrenunciable firmar un convenio, donde además de lo ya negociado hasta ahora, se incorporen todos los permisos que a esta fecha tienen los empleados públicos (se negociará fecha de inicio de disfrute), así como el último acuerdo de la Mesa General, de aplicación del 100% de retribuciones en situación de I.T. que deberá aplicarse de forma inmediata.
- Entendemos que durante el 2018 y una vez se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se va a proceder a incrementar plantilla, solicitamos compromiso de que dichas plazas se cubrirán con carácter de indefinido, con el fin de evitar rehenes como personal eventual durante varios años como está ocurriendo y que permitirá establecer una dotación mínima de bomberos por guardia y parque, con unos mínimos de seguridad para los intervenientes.